



140.2
HUANTA

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0229-2024-MPH/GM

Huanta, 07 de noviembre de 2024.

VISTO:

El Informe N° 261-2024-MPH/OGA, de fecha 07 de noviembre de 2024, del Jefe de la Oficina General de Administración, y demás informes conexos, sobre aprobación del **ENCARGO INTERNO** del Plan de Trabajo denominado: "**Cambio de cableado eléctrico de la caja medidor a la oficina de archivo central**", y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, tal y como se establece en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Organiza de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, son sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al numeral 22.1 del artículo 22 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria, las mismas que se encuentran reguladas genéricamente por el citado Decreto Legislativo y complementariamente por las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, de conformidad a la Ley N° 31953-Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024 numeral 12.1 del Art. 12, en el cual dispone que: La Certificación del Crédito Presupuestario a que se hace referencia los numerales 41.1, 41.2 y 41.3 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 414-2023-MPH/GM de fecha 30 de noviembre del 2023, se aprueba la Directiva N° 005-2023-MPH/GM-OGA – Directiva de DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE REGULA LA SOLICITUD, LA ASIGNACIÓN, EJECUCIÓN Y RENDICION DE FONDOS OTORGADOS POR ENCARGO INTERNO A PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 007-2024-MPH/A de fecha 10 de julio del 2024, se convoca a la ciudadanía a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huanta, señalando como fecha para su ejecución el día 30 de setiembre del 2024 en el distrito y provincia de Huanta;

Que, con Informe N° 99-2024-MPH/Arch. Central de fecha 24 de octubre del 2024 el Jefe de la Oficina De Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria solicita aprobación del encargo interno para ejecución del plan de trabajo denominado: "**Cambio de cableado eléctrico de la caja medidor a la oficina de archivo central**", con el objetivo de realizar el cambio del cable eléctrico, el cual la caja principal se encuentra en el interior del mercado de la oficina de Archivo Central; cuyo importe a encargar asciende a S/ 930.00 (NovecientosTreinta con 00/100 soles);





Que, la Jefa de la Oficina de Presupuesto Público a través del Informe N° 712-2024-MPH/OGPP/OPP-RMBS de fecha 31 de octubre de 2024 opina que si cuenta con disponibilidad presupuestal para la ejecución del plan de trabajo denominado: “**Cambio de cableado eléctrico de la caja medidor a la oficina de archivo central**”, hasta el importe de S/ 930.00 (Novecientos Treinta con 00/100 soles); la misma que será afecta a la Meta N° 0048- Realizar acciones relacionados a la custodia y archivo documentario central, distrito de Huanta - Huanta – Ayacucho. Fuente de Financiamiento: 05 recursos determinados. Rubro: 07 Fondo de Compensación Municipal;

Que, mediante Informe N° 848-2024-MPH-OGA-OA/JUC, de fecha 06 de noviembre del año 2024, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, comunica que la atención de los servicios son complejos por su naturaleza y por la premura del tiempo no podrán ser atendidos a través de un requerimiento, recomendando proseguir la atención inmediata y oportuna del precitado plan de trabajo; cuyo monto a encarar es S/ 930.00 (Novecientos Treinta con 00/100 soles);;



Que, el Jefe de la Oficina General de Administración a través del Informe N° 261-2024-MPH/OGA de fecha 07 de noviembre del 2024, remite los informes correspondientes para aprobar el Encargo Interno del plan de trabajo denominado: “**Cambio de cableado eléctrico de la caja medidor a la oficina de archivo central**”. Asimismo, recomienda que, para la ejecución y rendición de fondos otorgados por Encargo Interno del Plan de Trabajo se encargue a: Juan Augusto Ramos – Encargado de Archivo Central, con DNI N° 28560023.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2024-MPH/A, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024 de la Municipalidad Provincial de Huanta, por tal motivo todos los gastos se encuentran programados;



Estando a los fundamentos expuestos y de conformidad a los Artículos 26°, 27° y 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 0213-2023-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Encargo Interno que asciende a la suma de S/ 930.00 (Novecientos Treinta con 00/100 soles), conforme a la habilitación presupuestal asignada mediante Informe N° 712-2024-MPH/OGPP/OPP-RMBS, para la ejecución del plan de trabajo denominado: “**Cambio de cableado eléctrico de la caja medidor a la oficina de archivo central**”, que como anexo forma parte integrante del presente acto resolutivo; según el siguiente detalle:



Presupuesto:

N°	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	U. MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
Cambio de cableado eléctrico de la caja de medidor a la oficina de Archivo Central					
1	Cable THW # 12" 100 metros	2	Rollo	260.00	520.00
2	Cinta aislante 3M Negro	2	Unidad	10.00	20.00
3	Cintillo de 0.18 mm	2	Paquete	20.00	40.00
4	Electricista	1	Servicio	350.00	350.00
TOTAL					930.00



F.F	05 Recursos Determinados
RUBRO	07 Fondo de compensación municipal
IMPORTE	S/ 930.00 (Novecientos Treinta con 00/100 soles)
META	0048- Realizar acciones relacionados a la custodia y archivo documentario central, distrito de Huanta - Huanta – Ayacucho.
PRESUPUESTO	2024

ARTÍCULO SEGUNDO. – ASIGNAR, la ejecución y rendición de fondos otorgados por Encargo Interno al Servidor Público: JUAN AUGUSTO RAMOS – encargado de archivo central, con DNI N° 28560023,



quien realizará la rendición de cuentas en un plazo de 03 días al término del referido Plan de Trabajo conforme a las disposiciones de la Directiva Vigente, cuya fecha de ejecución de actividades es hasta el día 15 de noviembre del 2024.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Administración, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Tesorería y Oficina de Contabilidad efectuar el cumplimiento del artículo primero y segundo del presente acto resolutivo conforme a la Directiva Vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

CPCC. **WILIAN VILCHEZ CISNEROS**
GERENTE MUNICIPAL

